

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Servicio de Cultura. Área de Cultura

2026/02035 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre la aprobación de la selección de las entidades locales que participarán en las actividades culturales del Área de Cultura en 2026.

ANUNCIO

Por Decreto del Diputado del Área de Cultura número 2303, de 18 de febrero de 2026, se aprueba la selección propuesta por la comisión evaluadora de las entidades locales donde se realizarán las actividades culturales del Área de Cultura de la Diputación de Valencia en 2026, con el siguiente tenor literal:

Atendido el expediente 2899/25/CUL tramitado en el Servicio de Cultura en orden a la aprobación de la selección de las entidades locales que participarán en las actividades culturales del Área de Cultura de la Diputación de Valencia en 2026.

Atendido que la Diputación de Valencia a través del Área de Cultura lleva a cabo diferentes campañas de actividades culturales, denominadas Les Arts Volant, D'Arrel, Escena Erasmus, Etnomusic, Escalante en gira, SARC in itinere, Espai d'Esplai y FEM-HO JAZZ mediante las cuales difunde la cultura en las comarcas valencianas.

Atendida la voluntad de que las actividades culturales que organiza la Diputación de Valencia lleguen a la mayor parte del territorio provincial acercando diferentes expresiones culturales con el fin de garantizar el derecho de acceso de todos a la cultura, pese a ser conscientes que todas las comarcas no han solicitado en el mismo número cada una de las actividades, y la imposibilidad de atender todas y cada una de las solicitudes que en la misma comarca solicitan una misma actividad.

Atendido que por el decreto del diputado del Área de Cultura núm. 11738, de 30 de septiembre de 2025, se aprobaron los criterios técnicos del proceso de selección de las entidades locales donde se realizarán las actividades culturales en 2026 y los integrantes de la comisión evaluadora que son:

- Presidenta, la coordinadora artística de Teatros.
- Vocal, el jefe de sección de Difusión cultural, didáctica y comunicación de l'ETNO, Museu Valencià d'Etnologia.
- Vocal, la jefa de Unidad de Producción de Servicios Culturales del Servicio de Cultura.
- Vocal, el técnico Superior de Servicios Culturales del Servicio de Asistencia y Recursos Culturales (SARC).
- Secretario, el jefe de servicio de Cultura.



Atendido que en el acta de 12 de febrero de 2026, la comisión evaluadora propuso el listado de entidades locales que participarán en las actividades culturales del Área de Cultura de la Diputación de Valencia en 2026.

Esta resolución se adopta en virtud de la delegación efectuada por el presidente de la Diputación, por Decreto núm. 3553, de 1 de abril de 2025 (artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de RJSP).

RESUELVO:

Primero. Aprobar la selección propuesta por la comisión evaluadora de las entidades locales donde se realizarán las actividades culturales del Área de Cultura de la Diputación de Valencia en 2026, que se expresan en el anexo autenticado por el secretario general que se incorpora al expediente.

VER ANEXO

Segundo. Publicar este decreto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Contra la resolución transcrita, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante el Presidente de la Diputación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sección del Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Valencia, en el plazo de dos meses contados también a partir de aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto. Todo esto, en conformidad con el vigente tenor de los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, y sin perjuicio que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

València, 19 de febrero de 2026.—El secretario general, Vicente Rafael Boquera Matarredona.



ANNEX / ANEXO

	ARTS VOLANT	D'ARREL	ESCENA ERASMUS	ETNOMUSIC	ESCALANTE	ESPAI D'ESPLAI	FEM-HO JAZZ	SARC IN ITINERE
Utiel-Requena	Requena		Utiel					Utiel
El Camp de Morvedre								Alfara de la Baronia
El Camp de Túria	Serra Vilamarxant		Nàquera	La Pobla de Vallbona				Gàtova La Pobla de Vallbona Vilamarxant
El Rincón de Ademuz		Vallanca						
La Canal de Navarrés			Enguera		Navarrés			
La Costera	La Font de la Figuera		L'Alcúdia de Crespins		Canals			Canals El Genovés Moixent Vallada
La Hoya de Buñol-Chiva			Macastre	Yátova	Chiva			Yátova
La Ribera Alta	Castelló Alginet	Benimodo	Sumacàrcer		Alzira Benifaió Carlet Llombai	Càrcer La Pobla Llarga		Beneixida Gavarda
La Ribera Baixa						Albalat de la Ribera Corbera		Sueca
La Safor	Beniflá Xeraco Oliva	Piles			Gandia Tavernes de la Valldigna	Barx	Ador	Potries Rótova Tavernes de la Valldigna
La Vall d'Albaida	Guadasséquies Ontinyent		Bocairent Fontanars dels Alforins			Agullent Aielo de Malferit	Bèlgida	Albaida Montaverner Otos La Pobla del Duc
L'Horta Nord	Foios	Rocafort			Meliana Puçol		Museros	
L'Horta Sud	Catarroja Torrent				Manises Quart de Poblet Silla Xirivella			Alfagar Benetússer Quart de Poblet Xirivella

